

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2019/3417 *Delegación competencias para celebración de matrimonio civil.*

Edicto

El Sr. Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno.

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha 23 del actual mes de julio se ha resuelto delegar en Doña Carmen Barranco García, Concejala de este Ayuntamiento para celebrar el matrimonio civil entre Don Juan Alberto Arroyo Liébana y Doña Rosa M^a Anguita Arjona, el día 3 de agosto de 2019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial el art. 43.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Torredonjimeno, a 23 de julio de 2019.- El Alcalde, MANUEL ANGUIA QUESADA.